

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

MAT.: INGRESA LICENCIA MEDICA

DECRETO SIAPER N.º 3563

Doñihue, 19 OCT. 2023

CONSIDERANDO:

1.- La Licencia Médica presentada por la funcionaria municipal Don **RODRIGO ACEVEDO SOLIS.**

VISTOS:

1.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

2.- Lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de su Resolución N° 323 de fecha 23 de Mayo del 2013. Resolución N° 178 de fecha 16 de Abril del 2014 y Circular N° 15.700 del 16 de marzo del 2012.

3.- La Resolución N° 018 de 2017 y la circular N° 15.700, de 2012 de la Contraloría General de la República.

4.- Decreto Alcaldicio N° 1.584, de fecha 23 de Agosto del 2023, que Delega Funciones que Indica al Administrador Municipal, Don Marcial Maturana Jiménez.

DECRETO:

1.- Ingrése Licencia Médica del funcionario Municipal que se indica:

Nombre	RUT	Nº Licencia Médica	Fecha Emisión Licencia	Fecha inicio de Licencia	Días de licencia	Fecha de término Licencia
Rodrigo Antonio Acevedo Solis Contrata Grado 09°	[REDACTED]	3-093042246-0	18.10.2023	16.10.2023	02	18.10.2023

2.- Anótese, comuníquese y regístrese los antecedentes que correspondan en la plataforma Web de la Contraloría General de la República denominada "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado" y archívese.



SONIA SOTO SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL

MMJ/SSS/lcm

Distribución:

Archivo Carpeta Personal

Archivo Oficina de Partes



MARCIAL MATURANA JIMENEZ
"Por Orden de Sra. Alcaldesa"
ADMINISTRADOR MUNICIPAL